

Anexo C

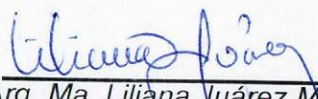
DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas

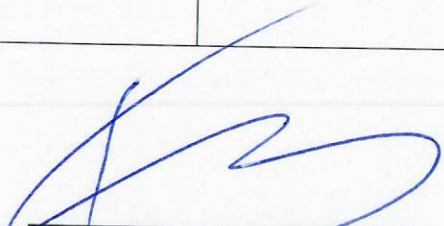
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI)

Documento de trabajo del Pp: Programa de atención al indicador de calidad y espacios en la vivienda del Estado de Colima

N o.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Seguimiento al Programa Especial de Vivienda del Estado de Colima	Dirección de Planeación y Proyectos del INSUVI.	Dar seguimiento a las acciones a desarrollar en cumplimiento con el Programa Especial de Vivienda del Estado de Colima	Dirección Técnica; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	31 de enero de 2020	Avance en la ejecución de acciones en mejoramiento de vivienda según lo establecido en el Programa Especial de Vivienda	Informe trimestral del Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité Especial de Vivienda.
2	Elaboración de la matriz de indicadores de resultados (MIR) del INSUVI a partir de la metodología del marco lógico.	Dirección de Planeación y Proyectos del INSUVI.	Colaborar en coordinación con las áreas de INSUVI y asesorados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para elaborar la MIR del INSUVI, armonizada con la MIR de Desarrollo Social	Dirección de Planeación y Proyectos; Dirección Técnica; Dirección Jurídica, Dirección Administrativa; y Dirección de Comercialización	30 de junio de 2019	Contar con la MIR del INSUVI armonizada con la MIR de Desarrollo Social	Documento con la MIR del INSUVI

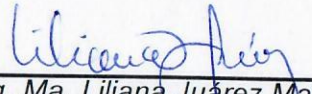

 M. Arq. Ma. Liliána Juárez Martínez
 Directora de Planeación y Proyectos del INSUVI
ELABORÓ


 M.A.C. Ing. Edgar Vázquez Verján
 Director Técnico del INSUVI
REVISÓ


 M. Arq. Pedro Ureña Moctezuma
 Director General del INSUVI
AUTORIZÓ

Fecha: 30 de Enero de 2019

3	Elaboración de las reglas de operación del "Programa de Mejoramiento a la Vivienda" del INSUVI	Dirección de Planeación y Proyectos del INSUVI.	Colaborar para elaborar las reglas de operación del "Programa de Mejoramiento a la Vivienda" del INSUVI, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Técnica y Dirección de Comercialización.	30 de septiembre de 2019.	Contar con reglas de operación del Programa de Mejoramiento a la Vivienda del INSUVI	Documento con Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento a la Vivienda del INSUVI.
4	Elaboración del manual de procesos del INSUVI	Dirección de Planeación y Proyectos	Colaborar para elaborar el manual de procesos del INSUVI.	Dirección Administrativa	31 de diciembre de 2019.	Contar con un manual de procesos del INSUVI.	Documento con el Manual de Procesos del INSUVI
5	Crear un espacio en la página de internet del INSUVI para publicar información sobre los resultados del programa.	Dirección de Planeación y Proyectos	Crear un espacio en la página del INSUVI donde se cargue información sobre los resultados del programa	Área de comunicación del INSUVI y Dirección Técnica	30 de junio del año 2019	Contar con un apartado en la página de internet del INSUVI donde se cargue información sobre los resultados del programa	Apartado en la página del INSUVI con información sobre los resultados del programa.


 M. Arq. Ma. Liliana Juárez Martínez
 Directora de Planeación y Proyectos del INSUVI
ELABORÓ


 M.A.C. Ing. Edgar Vázquez Verján
 Director Técnico del INSUVI
REVISÓ


 M. Arq. Pedro Ureña Moctezuma
 Director General del INSUVI
AUTORIZÓ

Fecha: 30 de Enero de 2019